

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ADICIÓN No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN CESAP No. 08-08-055-2025 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y COPIERS MARKET E.U. CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.903.999 de Bogotá, en su calidad de Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional designado mediante acto administrativo Resolución No. 01441 del 30 mayo de 2025, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien se encuentra facultado para celebrar la presente Adición se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, COPIERS MARKET E.U. identificado con NIT. No. 830.031.976-7 y representada legalmente por el señor HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO identificado con C.C. No. 79.432.817 de Bogotá D.C, quien para los efectos de la presente Adición No. 1 se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Adición N° 1 a la aceptación de oferta 08-08-055-2025 previas las siguientes consideraciones:

1) Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional suscribió a la ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN CESAP N°. 08-08-055-2025 el día nueve (09) de mayo de 2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", un valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 28.500.000.00) M/CTE. 2) Que el plazo de ejecución del contrato es por un término de doce (12) meses, y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 3) Que fue aprobada la garantía única N°21-46-101115422 el día doce (12) de mayo de 2025 con registro presupuestal 64-2500000394. 4) Que el día 19 de diciembre de 2025 se realizó la modificación al número de la cuenta bancaria registrada. 5) Que mediante comunicación GS-2026-003298-DIBIE fecha 03 de febrero de 2026 el supervisor solicitó al contratista, viabilidad para adelantar la adición N°1 a la aceptación de oferta PN CESAP N°. 08-08-055-2025 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE. 6) Que mediante oficio sin número de fecha 03 de febrero de 2026 el señor HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO identificado con C.C. No. 79.432.817 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal aceptó realizar la Adición N° 1 a la aceptación de oferta 08-08-055-2025 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000,00) 7) Que el supervisor del contrato mediante comunicación oficial N°. GS-2026-04708-DIBIE de fecha 10 de febrero de 2026 solicitó viabilidad al señor Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, con el fin de adelantar los trámites administrativos para realizar la Adición N.º 1 a la aceptación de oferta de prestación de servicios PN CESAP N°.08-08-055-2025 correspondientes, como se relaciona a continuación:

(...)

De manera atenta me permito informar a mi Coronel, que el presupuesto asignado en el Plan de Compras 2025, por un valor de veintiocho millones quinientos mil pesos M/CTE (\$28.500.000), correspondiente al contrato No. 08-08-055-2025 —cuyo objeto es la prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional— ha resultado insuficiente para cubrir el pago correspondiente al noveno mes de ejecución, comprendido entre el 12 de Enero de 2026 y el 11 de febrero de 2026.

Para el periodo siguiente se cuenta con un saldo disponible de \$234.280, mientras que el valor facturado asciende en promedio a más de \$3.900.000, lo que evidencia un déficit presupuestal para garantizar la continuidad del servicio.

Teniendo en cuenta que aún restan cuatro (4) meses para la finalización del contrato, y en mi calidad de supervisor, se solicitó al contratista Copier Market E.U., mediante comunicación oficial No. GS-2026-003298 – ADMON-SOPOR, de fecha 03 de febrero de 2026, autorización para la realización de una adición presupuestal por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del servicio-contratado.

En la misma fecha, el representante legal, señor Henry H. Herreño Fierro, de la empresa Copiers Market E.U., emitió respuesta formal manifestando textualmente:

"...me permito informarle que COPIERS MARKET E.U. acepta complacido la adición de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, el cual tiene por objeto el SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, garantizando así la continuidad y ejecución del mismo."

Por lo anterior, solicito respetuosamente su autorización para iniciar los trámites correspondientes a nivel presupuestal y financiero, a fin de efectuar la transferencia de los recursos así:

Rubro presupuestal origen	Valor	Rubro presupuestal destino
20473 – 2026	\$10.000.000	20473 – 2025

ADICIÓN No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN CESAP No. 08-08-055-2025 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y COPIERS MARKET E.U. CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Es de anotar que el rubro presupuestal 20473 – 2026 corresponde al presupuesto autorizado para la prestación del servicio "Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", previsto para la vigencia mayo 2026 a mayo 2027.

8) Que el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del Gestor de Contenidos Policiales el día martes 20 de febrero de 2026 indico "verificar normatividad vigente y parámetros establecidos en la resolución 01966, Telemática: Allegar documentación física a contratos con los soportes físicos y antecedentes documentales correspondientes, Gruco: Verificar y atender requerimiento, tener en cuenta, Aread: Verificar y seguimiento." 9) Que, una vez revisadas las condiciones, es procedente la celebración de la Adición N° 1 a la aceptación de oferta PN CESAP No. 08-08-055-2025 por el valor solicitado, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Nro. 01966 del 10 de agosto de 2020, **numeral 13 OTRAS DISPOSICIONES numeral 13.3 ADICIÓN** Los contratos celebrados por los Centros Sociales, para la adquisición de bienes, obras y servicios, podrán ser adicionados sin superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; 10) Que el valor establecido en la aceptación de oferta PN CESAP N° 08-08-055-2025 asciende a la suma total de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 38.500.000.00) M/CTE.**

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 28.500.000
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN NRO. 1	\$ 10.000.000
PORCENTAJE TOTAL ADICIÓN NRO. 1	35,08%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.500.000
PORCENTAJE TOTAL RESPECTO AL VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN PERMITIDA	14,92%

11) Que previo visto bueno del supervisor del contrato de la aceptación de oferta PN CESAP N°. 08-08-055-2025 y el contratista las partes acuerdan:

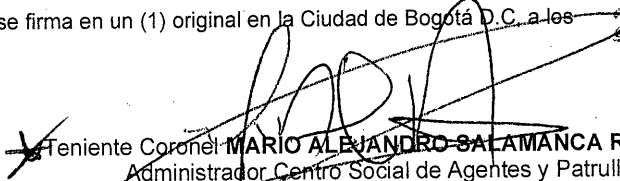
CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el valor inicial establecido en el contrato de aceptación de oferta PN CESAP N°. 08-08-055-2025 en el sentido de adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000,00), soportado en el CDP N° 55-2600000094 de fecha 07 de febrero de 2026 para un valor total de la aceptación de oferta PN CESAP N° 08-08-055-2025 de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 38.500.000.00) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Ampliación de la garantía única de cumplimiento N° 21-46-101115422 de Seguros del Estado S.A, con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el contratista se compromete a ampliar el valor asegurado de la garantía en los términos de la presente Adición N° 1 al contrato de aceptación de oferta PN CESAP N° 08-08-055-2025 a favor del contratante dentro del término de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

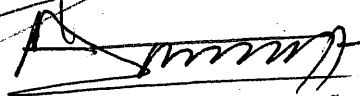
CLÁUSULA TERCERA: Para el perfeccionamiento de la Adición N° 1 al contrato de aceptación de oferta PN CESAP N°. 08-08-055-2025, se requiere de la firma de las partes, registro presupuestal, ampliación de la garantía única y la aprobación de la misma.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas al contrato de aceptación de oferta PN CESAP N° 08-08-055-2025, que no fueron modificados con el presente documento, no sufren reforma alguna y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en la Ciudad de Bogotá D.C. a los **23 MAR 2026**


 Teniente Coronel **MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ**
 Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA,


R.L. HENRY HERNANDO HERRERO FIERRO
 C.C. No. 79.432.817 de Bogotá D.C
COPIERS MARKET E.U
 Nit No. 830.031.976-7

Elaborado: CPS Yenifer Arévalo- Apoyo -Tecnóloga de Contratos
 Revisado por: CPS Yina Lizeth Cano Carrillo – Responsable Grupo Contratos
 Revisado por: CPS Juan Gilberto Rueda – Asesor Jurídico
 Revisado por: MY Lino Sebastian Camilo Acosta Moreno- Jefe Administrativo
 Fecha de elaboración: 26/02/2026
 Ubicación: /contratosprocesos2026

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
 Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO
PRESTACIÓN DE SERVICIO

POLICÍA NACIONAL

Bogotá, D.C.

DOCUMENTO PREVIO MODIFICATORIO Nro. 1, ADICIÓN Nro. 1

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. 01966 del 10 de agosto de 2020, "Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", se presenta el siguiente documento previo de adición Nro.1, requerido para la presente contratación:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN CESAP 08-08-055-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"	
1.2 VALOR ESTIMADO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.500.000)	
1.3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL	\$ 28.500.000
	ADICION NRO. 1	\$ 10.000.000
	ADICION NRO. 2	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.500.000
	PORCENTAJE TOTAL PORCENTAJE A ADICIONAR	35.08%
1.4 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS, PARA Y/O VIGENCIAS FUTURAS	N/A	
1.5 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
1.6 PERFIL Y CALIDAD DEL CONTRATISTA	<p>Con el objeto de continuar con la prestación de servicios de outsourcing de impresión para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el contrato 08-08-055-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", suscrito el 25 de agosto de 2025 con la empresa COPIER MARKET EU, cuyo representante legal es el señor HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO y con plazo de ejecución de doce (12) meses a partir de su perfeccionamiento.</p> <p>Por lo anterior, desde la supervisión se requirió a la representante legal mediante solicitud para adición al mencionado contrato, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000 M/CTE). para ejecutar dicho recurso.</p> <p>En respuesta a la solicitud emanada por la supervisión, la empresa emite oficio de aceptación para adición.</p>	
	<p>En respuesta a la solicitud emanada por la supervisión, la empresa emite oficio de aceptación para adición.</p>	

Documento no Controlado

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución, ubicado en la Diagonal 44 68b – 30.

Cuenta con 131.520 metro cuadrados de superficie, lo que hace que su infraestructura sea integral, permitiendo la atención a más de 100 mil afiliados del todo el país, en todas sus áreas de servicio entre las que se encuentran: canchas de fútbol, bolera, piscina, canchas de tejo, billares, canchas de tenis, gimnasio, sauna, turco, jacuzzi, restaurantes, salones para eventos, capilla, zona infantil, parqueadero y hotel.

Desde el año 2010, se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, con el fin de construir de manera positiva experiencias para nuestros afiliados que nos llevan al cumplimiento de nuestra misión y a brindar día a día un excelente servicio que se basa en la premisa "Vive una experiencia CESAP".

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de acuerdo con su dedicación realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, musicalización, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, espacios al aire libre, entre otros espacios confortables con personal altamente calificado para la atención de dichos servicios.

De igual forma, El Centro Social, está comprometido con la satisfacción de las necesidades de bienestar de la comunidad policial, con el fin de aportar en la mejora de la calidad de vida de sus afiliados, de acuerdo con las características establecidas para los diferentes servicios; con personal competente, instalaciones seguras y uso eficiente y eficaz de los recursos, garantizando el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de las metas institucionales.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Resolución 04810 del 30 de octubre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de los Centros Sociales de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" Título Único artículo 2° Brindar servicios de hospedaje, recreación, deporte, cultura y eventos sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios e invitados, con el personal competente y comprometido en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

Que el artículo 4° Administración Centro Social: Es la dependencia encargada de planear, organizar, dirigir y controlar el uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos del centro social y así contribuir al logro de la misión de la Dirección de Bienestar Social y cumplirá con las siguientes funciones:

1. Dirigir los servicios de eventos, hospedaje, recreación, deporte y cultura, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados, beneficiarios e invitados; a través de la formulación, ejecución, de la política, objetivos, estrategias y el gerenciamiento de los procesos, en el centro social, teniendo en cuenta el talento humano y los recursos disponibles.
2. Formular y presentar al Consejo Asesor el presupuesto de ingresos, egresos, los programas, proyectos y planes de necesidades y de compras, orientados a optimizar la calidad de vida de los afiliados al centro social y sus beneficiarios, así mismo presentar el portafolio de servicios y sus tarifas tomando como referencia la evaluación de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
3. Solicitar las modificaciones a nivel rubro presupuestal ante el Consejo Asesor y al nivel de subordinales ante el Director de Bienestar Social.
4. Presentar para aprobación del Consejo Asesor, las solicitudes de afiliación al centro social, según su categoría.
5. Aplicar los correctivos a que haya lugar de acuerdo con el reglamento establecido para los Centros Sociales.
6. Desarrollar, evaluar y ajustar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Asesor, que permitan generar
7. innovaciones en materia de recreación, deporte y cultura, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad policial, teniendo en cuenta la adecuada administración de los riesgos.

8. Dirigir y evaluar planes y programas de desarrollo del Talento Humano orientados a mejorar el bienestar y la productividad en el centro social, de conformidad con los lineamientos del Mando Institucional.
9. Fomentar alianzas, convenios de cooperación y asistencia tecnológica, para mejorar los servicios del centro social, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la ampliación de cobertura.
10. Diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar estrategias, instrumentos y mecanismos para implementar, mantener el sistema de Gestión Integral en el centro social, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.
11. Coordinar con planeación de la Dirección de Bienestar Social, ejecución de los proyectos relacionados con la construcción y ampliación de los bienes inmuebles.
12. Las demás que le sean asignados de acuerdo con la Ley los reglamentos y la naturaleza del Centro Social.

Que la resolución 06239 del 07 de octubre de 2018 "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" en su artículo 2° NATURALEZA JURÍDICA: Los Centros Sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, Son organismos desconcentrados que dependen de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin ánimo de lucro, ni propósito de repartir utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinaran al mejoramiento del servicio.

Artículo 4° FINALIDADES: Son finalidades entre otras las siguientes:

1. Fomentar la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios, eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y de sana recreación.
2. Prestar servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y aquellos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y beneficiarios.
3. Propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y sus beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo.

Con el propósito de fortalecer la eficiencia operativa y garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con los servicios de impresión, escaneado y fotocopiado en la organización, se identifica la necesidad de contratar un servicio de outsourcing especializado que ofrezca una solución integral y sostenible. Este servicio busca impactar positivamente en áreas críticas de la gestión documental y el control de recursos, alineándose con los objetivos estratégicos de la organización para la vigencia fiscal 2025 y promoviendo el uso racional de los insumos, lo que contribuirá al cuidado del medio ambiente. A continuación, se detallan las razones que justifican esta contratación:

1. Incremento en la Productividad Operativa

- Contar con equipos y servicios administrados por un proveedor especializado asegura la disponibilidad y funcionalidad de los dispositivos en todo momento, minimizando tiempos de inactividad causados por fallos técnicos o falta de insumos.
- El personal administrativo podrá concentrarse en sus funciones principales, ya que el proveedor se encargará del mantenimiento preventivo y correctivo, la gestión de consumibles, y el monitoreo de los equipos.

2. Optimización de los Recursos Financieros

- La contratación por outsourcing evita la inversión inicial en equipos de alto costo y permite acceder a tecnología actualizada sin la necesidad de compras periódicas.
- Implementación de herramientas de control que permitan un seguimiento detallado del consumo de impresión, escaneo y copiado por dependencia, favoreciendo la asignación eficiente de recursos y el control de gastos.
- La previsión y control de insumos garantizan un suministro adecuado sin desperdicios ni costos inesperados.

3. Promoción de la Cultura de Uso Responsable

- El proveedor puede ofrecer mecanismos de seguimiento mediante reportes automáticos y métricas en tiempo real, lo que fomenta la transparencia en el consumo y permite tomar decisiones informadas para reducir desperdicios.

- Sensibilización de los colaboradores en el uso eficiente de los recursos a través de campañas internas facilitadas por el proveedor.

4. Impacto Ambiental Positivo

- Disminución en el uso innecesario de papel y tóner gracias a funciones como impresión a doble cara predeterminada y políticas de autorización para trabajos de gran volumen.
- Acceso a tecnologías ecoeficientes que reduzcan el consumo de energía y generen un menor impacto ambiental.
- Facilita la implementación de iniciativas de reciclaje de insumos como papel y cartuchos de tóner.

5. Garantía de Continuidad y Escalabilidad

- El servicio propuesto incluye garantías de prestación continua y soporte técnico inmediato, asegurando la operación sin interrupciones.
- Flexibilidad para escalar la solución en función de las necesidades cambiantes de la organización, incluyendo la incorporación de nuevas áreas o servicios adicionales.

6. Proyección y Control en la Gestión de Insumos

- Con un servicio gestionado, la organización podrá acceder a herramientas para proyectar el consumo de insumos con base en datos históricos y patrones de uso, facilitando la planificación presupuestal anual.
- Los informes detallados permitirán identificar áreas de mejora y establecer metas de ahorro claras y alcanzables.

Que, el Centro Social de Agentes y Patrulleros y la empresa contratista COPIER MARKET EU., celebraron el contrato PN CESAP No. 08-08-055-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" suscrito el 25 de agosto de 2025, por un valor total de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 28.500.000) M/CTE y con plazo de ejecución de doce (12) meses a partir de su perfeccionamiento.

Que, se hace necesario adicionar presupuesto al contrato vigente, toda vez que este se ha ejecutado en un noventa y cinco por ciento (95 %) del valor total, y aun falta por terminar cuatro meses, lo cual limita su capacidad para cubrir la totalidad de las necesidades del servicio durante el período de ejecución, siendo indispensable garantizar la prestación del servicio contratado tal y como se relaciona a continuación:

MES	NRO. INFORME	FECHA INFORME	NRO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO	NÚMERO	TOTAL EJECUTADO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE DE PAGO
JUNIO	GS-2025-023329-DIBIE	14/07/2025	01FE-12058	11/07/2025	3.027.013,00	-	-	\$ 24.504.781	\$ 28.500.000	\$ 234.280
JULIO	GS-2025-025293-DIBIE	31/07/2025	01FE-12148	31/07/2025	3.569.903,00	-	-			
AGOSTO	GS-2025-030062-DIBIE	21/08/2025	01FE-12274	21/08/2025	3.628.853,00	-	-			
SEPTIEMBRE	GS-2025-032560-DIBIE	18/09/2025	01FE-12449	17/09/2025	4.069.170,00	-	-			
OCTUBRE	GS-2025-035185-DIBIE	21/10/2025	01FE-12693	21/10/2025	3.521.862,00	-	-			
NOVIEMBRE	GS-2025-039557-DIBIE	24/11/2025	01FE-12826	13/11/2025	3.269.172,00	-	-			
DICIEMBRE	GS-2025-043272-DIBIE	29/12/2025	01FE-13073	15/12/2025	3.647.241,00	-	-			
ENERO	GS-2026-004690-DIBIE	5/02/2026	01FE-13242	26/01/2026	4.119.491,12	358.551,88	01NC249			

La presente adición presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE se justifica en razón a que los recursos asignados para la vigencia 2025-2026 resultan insuficientes para cubrir los cuatro (4) meses restantes de ejecución del contrato PN CESAP No. 08-08-055-2025, cuyo objeto es el "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", suscrito el 25 de agosto de 2025, por valor inicial de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000) M/CTE y con plazo de doce (12) meses.

En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos que permitan garantizar la continuidad del servicio hasta la culminación del plazo contractual, evitando afectaciones en la gestión documental, administrativa y operativa de la Entidad.

Que, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-003298-DIBIE del 03 de febrero de 2026, enviada al correo electrónico lrodriguez@copiersmarket.com.co, se solicitó al señor representante legal HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO de la empresa COPIERS MARKET, una adición por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000 M/CTE)**.

Que, mediante oficio de fecha 03 de febrero de 2026 remitido desde el correo lrodriguez@copiersmarket.com.co, en el cual el señor HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO representante legal de la empresa COPIERS MARKET, informa el concepto de ACEPTACIÓN de una adición por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000 M/CTE)**, tal como consta en documento adjunto.

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004708-DIBIE de fecha 10 de febrero de 2026 se emite concepto de viabilidad favorable ante mi coronel por parte la supervisión para una adición por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000 M/CTE)** al contrato PN CESAP No. 08-08-055-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

Que mediante comunicación No. GS-2026-004973-DIBIE del 19 de febrero de 2026, se solicitó al señor coronel estudiar la viabilidad y, de ser procedente, autorizar los Certificados del Plan de Adquisiciones por un valor total de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio contratado. En atención a dicha solicitud, el responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos emitió el Certificado de Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 114 del 19FEB26.

Que mediante comunicación No. GS-2026-005316-DIBIE del 20 de febrero de 2026, se solicitó al señor coronel estudiar la viabilidad y, de ser procedente, autorizar la adición a los Certificados del Plan de Adquisiciones por un valor total de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio contratado. En atención a dicha solicitud, el responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos emitió la adición a los Certificados de Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 550260000094 del 20FEB26.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de su portafolio de servicios, ofrece instalaciones deportivas, espacios de recreación y escenarios para el desarrollo de actividades sociales, culturales y corporativas, tales como salones para eventos, cafetería, restaurantes, canchas deportivas, zonas húmedas, bolera, discoteca, gimnasio, parqueadero y servicio de hotel. De igual manera, planifica y ejecuta de forma permanente eventos institucionales, deportivos y sociales dirigidos a la comunidad policial afiliada, beneficiarios e invitados.

Para garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de estos servicios, se requiere una gestión documental constante que comprende la impresión, fotocopiado y digitalización de documentos tales como contratos, facturas, informes, planillas de control, soportes contables, comunicaciones oficiales, piezas informativas y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo.

~~5~~

En ese sentido, el Centro Social no cuenta con infraestructura tecnológica propia suficiente para atender de manera eficiente, continua y con estándares de calidad la demanda institucional de impresión, copiado y escaneo, por lo cual se hace necesario contratar el servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo. Este modelo permite optimizar recursos, garantizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, asegurar la disponibilidad permanente del servicio y ejercer un mejor control sobre los costos operativos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora continua de los procesos administrativos.

2.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto de 2020, numeral 13 OTRAS DISPOSICIONES numeral 13.3 ADICIÓN Los contratos celebrados por los Centros Sociales, para la adquisición de bienes, obras y servicios, podrán ser adicionados sin superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; y numeral 13.4 Prórroga (...) La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo(...).

Por lo anterior se podrá adicionar el contrato No. 08-08-055-2025, suscrito con el proveedor "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

La adición al contrato se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa.

2.3 CONDICIONES DE LA ADICIÓN

2.4 Adición Nro. 01

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 28.500.000
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN NRO. 1	\$ 10.000.000
PORCENTAJE TOTAL ADICIÓN NRO. 1	35,08%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.500.000
PORCENTAJE TOTAL RESPECTO AL VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN PERMITIDA	14,92%

Nro. Plan Adquisiciones	Valor	Nro. CDP	Valor	Valor Total con Adición
114	\$ 10.000.000	55 2600000094	\$ 10.000.000	\$ 39.500.000
Total	\$ 10.000.000			

2.5 Prórroga

N/A

NOTA: las demás cláusulas que no fueron objeto de modificación en el presente estudio previo siguen siendo las mismas del contrato inicial.

3. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión seguirá a cargo del Jefe de Soporte y apoyo o quien haga sus veces.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se mantienen incólumes las estipuladas en el contrato PN CESAP No. 08-08-055-2025.

5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Se mantienen incólumes las estipuladas en el contrato PN CESAP No. 08-08-055-2025.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Se mantienen los estipulados en el contrato **PN CESAP No. 08-08-055-2025.**

Atentamente,

Firma



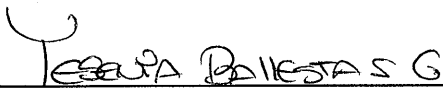
Grado y Nombres: Capitán GISELLY KAROLINA REYES MUÑOZ

Cargo: Jefe Grupo Soporte y apoyo

Supervisor Contrato No. 08-08-055-2025

Correo electrónico: cesap.grusa-son@policia.gov.co

Firma



CPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ

Cargo: Apoyo a la supervisión

Apoyo Supervisión Contrato No. 08-08-055-2025

Correo electrónico: cesap.gutic@policia.gov.co

ANEXO No 1

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (ADICIÓN No. 2)

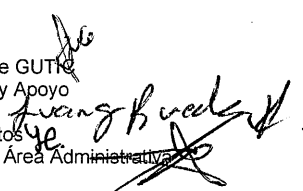
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA INCLUIDA LA ADICIÓN
1	20473	16	CESAP	ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN CESAP 08-07-055-2025, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"	35%	\$ 10,000,000

Atentamente,

Firma 
Grado y Nombres: Capitán GISELLY KAROLINA REYES MUÑOZ
Cargo: Jefe Grupo Soporte y apoyo
Supervisor Contrato No. 08-08-055-2025
Correo electrónico: cesap.grusa-son@policia.gov.co

Firma 
CPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Cargo: Apoyo a la supervisión
Apoyo Supervisión Contrato No. 08-08-055-2025
Correo electrónico: cesap.gutic@policia.gov.co

Elaboró - CPS. Yesenia Ballestas Gutierrez - Cargo: Responsable GUTIC
Revisó - CT Giselly Karolina Reyes Muños - Cargo: Jefe Soporte y Apoyo
Revisó - CPS - Juan Gilberto Rueda - Cargo: Apoyo Jurídico
Revisó - CPS. Yina Cano - Cargo: Responsable Grupo de Contratos
Revisó - MY Lino Sebastián Camilo Acosta Moreno - Cargo: Jefe Área Administrativa





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2026-004973 - ADMON-SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 19 febrero 2026

Señor teniente coronel
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Administrador del Centro Social de Agentes y patrulleros
Diagonal 44 No. 68 B-30
Bogotá

Asunto: Solicitud de Certificación – Servicio de Outsourcing de Impresión Contrato No. 08-08-055-2025

Respetado señor Coronel:

De manera respetuosa me permito solicitar se evalúe la viabilidad de expedir la certificación en el Plan de Compras correspondiente al Contrato No. 08-08-055-2025, cuyo objeto es la prestación del Servicio de Outsourcing de Impresión, Fotocopiado y Escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Es pertinente señalar que el pasado 10 de febrero de 2026, mediante comunicación No. GS-2026-004708, se elevó solicitud de adición presupuestal para el citado contrato. En el marco de dicho trámite se registraron, entre otros, los siguientes comentarios dentro del flujo documental:

- Referencia: Documento Electrónico GS-2026-004708 – DIBIE – TC Salamanca Rodríguez Mario Alejandro
Comentario: Verificar normatividad vigente y parámetros establecidos en la Resolución 01966. TELEMATICA: Allegar documentación física a contratos con los soportes físicos y antecedentes documentales correspondientes. GRUCO: Verificar y atender requerimiento, teniendo en cuenta plazos. AREAD: Verificar y realizar seguimiento. Fecha: 17/02/2026 – 19:44.
- DIBIE – MY Acosta Moreno Lino Sebastián Camilo. Comentario: Por favor escalar y proceder con los trámites a que haya lugar. Para: DIBIE-PRS11 Bonilla Rodríguez Carlos Reinel. Fecha: 18/02/2026 – 08:57

En atención a lo anterior, y conforme a la trazabilidad del trámite, se interpreta la viabilidad de continuar con el proceso administrativo ante el Grupo de Contratos. No obstante, para dar continuidad formal a la gestión, se requiere contar con la expedición del Certificado de inclusión en el Plan de Compras, así como el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, según corresponda.

Agradezco de antemano su apoyo y gestión para la emisión de los certificados requeridos, con el fin de garantizar la continuidad del servicio sin afectaciones operativas.

FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PLAN DE COMPRAS

No. PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ACTUAL	MES PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR
20472 20473		SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL	02	\$ 10.234.280

Atentamente,

Yesenia Ballestas G.
CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
 Responsable Telemática CESAP

Yesenia B.
 Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez
 ADMON/SOPOR

Fecha de elaboración: 19-02-2026
 Ubicación: D:\2026\ADMIN\COMUNICACIONES OFICIALES\

Diagonal 44 N 68 B30
 Teléfono(s) 7445124 Ext 429
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Centro Social de Agentes y Patrulleros

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2026/02/20

No. 55 2600000094

Fecha Vencimiento : 2026/02/20

APROBADO

Fecha Prorroga : 2026/02/20

Ordenador del Gasto : TC. MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Objeto : PC114/SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

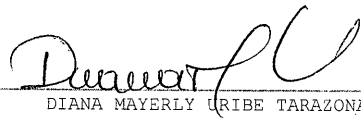
Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
20473	16	EDICION DE LIBROS, TRABAJOS	Vr-Inicial	2026/02/20	10,234,280.00
TOTALES					10,234,280.00

Para un Total de:

10,234,280.00 DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 0/100

Observaciones : PC114/SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 artículo 33



DIANA MAYERLY URIBE TARAZONA
JEFE DE PRESUPUESTO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2026-005316 - ADMON-SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 20 febrero 2026

Señor teniente coronel
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Administrador del Centro Social de Agentes y patrulleros
Diagonal 44 No. 68 B-30
Bogotá

Asunto: Solicitud Certificado plan de disponibilidad – Servicio de Outsourcing de Impresión Contrato No. 08-08-055-2025

Respetado señor Coronel:

De manera respetuosa me permito solicitar se evalúe la viabilidad de expedir la certificación en el Plan de disponibilidad correspondiente al Contrato No. 08-08-055-2025, cuyo objeto es la prestación del Servicio de Outsourcing de Impresión, Fotocopiado y Escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Es pertinente señalar que el pasado 10 de febrero de 2026, mediante comunicación No. GS-2026-004708, se elevó solicitud de adición presupuestal Nro. 1 para el citado contrato. En el marco de dicho trámite se registraron, entre otros, los siguientes comentarios dentro del flujo documental:

- Referencia: Documento Electrónico GS-2026-004708 – DIBIE – TC Salamanca Rodríguez Mario Alejandro
Comentario: Verificar normatividad vigente y parámetros establecidos en la Resolución 01966. TELEMATICA: Allegar documentación física a contratos con los soportes físicos y antecedentes documentales correspondientes. GRUCO: Verificar y atender requerimiento, teniendo en cuenta plazos. AREAD: Verificar y realizar seguimiento. Fecha: 17/02/2026 – 19:44.
- DIBIE – MY Acosta Moreno Lino Sebastián Camilo. Comentario: Por favor escalar y proceder con los trámites a que haya lugar. Para: DIBIE-PRS11 Bonilla Rodríguez Carlos Reinel. Fecha: 18/02/2026 – 08:57

En atención a lo anterior, y conforme a la trazabilidad del trámite, se interpreta la viabilidad de continuar con el proceso administrativo ante el Grupo de Contratos. No obstante, para dar continuidad formal a la gestión, se requiere contar con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.


Agradezco de antemano su apoyo y gestión para la emisión del certificado requerido, con el fin de garantizar la continuidad del servicio sin afectaciones operativas.

FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PLAN DE DISPONIBILIDAD

No. PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ACTUAL	MES PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR
20472		SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL	02	\$ 10.234.280

Atentamente,


YESENIA BALLESTAS G.
CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Responsable Telemática CESAP


YESENIA BALLESTAS G.
Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez
ADMON/SOPOR

Fecha de elaboración: 20-02-2026
Ubicación: D:\2026\ADMON\COMUNICACIONES OFICIALES\

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 Ext 429
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2026- 003298 - ADMON-SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 03 de febrero 2026

Señor
HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO
Copier Market Eu
Calle 71 Nro. 55-47 Barrio San Fernando
Bogotá

Asunto: Solicitud adición presupuesto al contrato No. 08-08-055-2025

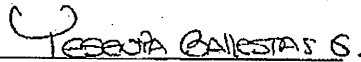
Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar su autorización para la realización de una adición presupuestal por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del servicio contratado.

En ese sentido, se solicita muy respetuosamente emitir respuesta mediante comunicación oficial, a fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes.

Agradezco de antemano su atención y gestión frente a la presente solicitud.

Atentamente,


YESENIA BALLESTAS G.

CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Responsable Telemática CESAP


Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas G
CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 03-02-2026
Ubicación: D:\2025\ADMON\COMUNICACIONES OFICIALES\

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 Ext 429
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025



NIT 830.031.976-7

IMPRESORAS
FOTOCOPIADORAS
MULTIFUNCIONALES DIGITALES
VENTA - ALQUILER - SERVICIO
REPUESTOS Y SUMINISTROS

Bogotá, febrero 03 de 2026

Señora
Yesenia Ballestas Gutiérrez
CPS responsable telemática CESAP
ciudad

Respuesta: Radicado Nro. GS-2026-003298 - ADMON-SOPOR - 29.25

Cordial saludo, Sra. Yesenia, me permito informarle que **COPIERS MARKET E.U.**, acepta complacido la adición de diez millones de pesos (\$10.000.000.00), al contrato No. 08-08-055-2025, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL". Garantizando así la continuidad y ejecución del mismo.

Cordialmente,



HENRY H. HERREÑO FIERRO
Representante Legal

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

 **KYOCERA**

SHARP
..... be sharp



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS - 2026 - ~~004708~~ - ADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 10 de febrero 2026

Señor teniente coronel
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Administrador del Centro Social de Agentes y patrulleros
Diagonal 44 No. 68 B-30
Bogotá

Asunto: Solicitud de aceptación de adición presupuestal al contrato No. 08-08-055-2025

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar a mi Coronel, que el presupuesto asignado en el Plan de Compras 2025, por un valor de veintiocho millones quinientos mil pesos m/cte (\$28.500.000), correspondiente al contrato No. 08-08-055-2025 —cuyo objeto es la prestación del servicio de *outsourcing* de impresión, fotocopiado y escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional— ha resultado insuficiente para cubrir el pago correspondiente al noveno mes de ejecución, comprendido entre el 12 de Enero de 2026 y el 11 de febrero de 2026.

Para el periodo siguiente se cuenta con un saldo disponible de \$234.280, mientras que el valor facturado asciende en promedio a más de \$3.900.000, lo que evidencia un déficit presupuestal para garantizar la continuidad del servicio.

Teniendo en cuenta que aún restan cuatro (4) meses para la finalización del contrato, y en mi calidad de supervisor, se solicitó al contratista Copier Market E.U., mediante comunicación oficial No. GS-2026-003298 – ADMON-SOPOR, de fecha 03 de febrero de 2026, autorización para la realización de una adición presupuestal por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del servicio contratado.

En la misma fecha, el representante legal, señor Henry H. Herreño Fierro, de la empresa Copiers Market E.U., emitió respuesta formal manifestando textualmente:

“...me permito informarle que COPIERS MARKET E.U. acepta complacido la adición de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, el cual tiene por objeto el SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, garantizando así la continuidad y ejecución del mismo.”

Por lo anterior, solicito respetuosamente su autorización para iniciar los trámites correspondientes a nivel presupuestal y financiero, a fin de efectuar la transferencia de los recursos así:


Rubro presupuestal origen	Valor	Rubro presupuestal destino
20473 – 2026	\$10.000.000	20473 – 2025


Es de anotar que el rubro presupuestal 20473 – 2026 corresponde al presupuesto autorizado para la prestación del servicio "Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", previsto para la vigencia mayo 2026 a mayo 2027.

Agradezco de antemano su atención y colaboración con la presente solicitud.

Cordialmente,

Atentamente,


CT. GISELLY KAROLINA REYES MUÑOZ
Jefe Grupo Soporte y apoyo


Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas G
CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 10-02-2026
Ubicación: D:\2026\ADMINICOMUNICACIONES OFICIALES\

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 Ext 429
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS - 2026 - 004708 - ADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 10 de febrero 2026

Señor teniente coronel
MARIO ALEJANDRO SALAMANCA RODRIGUEZ
Administrador del Centro Social de Agentes y patrulleros
Diagonal 44 No. 68 B-30
Bogotá

Asunto: Solicitud de aceptación de adición presupuestal al contrato No. 08-08-055-2025

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar a mi Coronel, que el presupuesto asignado en el Plan de Compras 2025, por un valor de veintiocho millones quinientos mil pesos m/cte (\$28.500.000), correspondiente al contrato No. 08-08-055-2025 —cuyo objeto es la prestación del servicio de *outsourcing* de impresión, fotocopiado y escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional— ha resultado insuficiente para cubrir el pago correspondiente al noveno mes de ejecución, comprendido entre el 12 de Enero de 2026 y el 11 de febrero de 2026.

Para el periodo siguiente se cuenta con un saldo disponible de \$234.280, mientras que el valor facturado asciende en promedio a más de \$3.900.000, lo que evidencia un déficit presupuestal para garantizar la continuidad del servicio.

Teniendo en cuenta que aún restan cuatro (4) meses para la finalización del contrato, y en mi calidad de supervisor, se solicitó al contratista Copier Market E.U., mediante comunicación oficial No. GS-2026-003298 – ADMON-SOPOR, de fecha 03 de febrero de 2026, autorización para la realización de una adición presupuestal por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del servicio contratado.

En la misma fecha, el representante legal, señor Henry H. Herreño Fierro, de la empresa Copiers Market E.U., emitió respuesta formal manifestando textualmente:

“...me permito informarle que COPIERS MARKET E.U. acepta complacido la adición de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, el cual tiene por objeto el SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, garantizando así la continuidad y ejecución del mismo.”

Por lo anterior, solicito respetuosamente su autorización para iniciar los trámites correspondientes a nivel presupuestal y financiero, a fin de efectuar la transferencia de los recursos así:


Rubro presupuestal origen	Valor	Rubro presupuestal destino
20473 – 2026	\$10.000.000	20473 – 2025

Es de anotar que el rubro presupuestal 20473 – 2026 corresponde al presupuesto autorizado para la prestación del servicio “Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneado para las dependencias del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional”, previsto para la vigencia mayo 2026 a mayo 2027.

Agradezco de antemano su atención y colaboración con la presente solicitud.

Cordialmente,

Atentamente,


CT. GISELLY KAROLINA REYES MUÑOZ
Jefe Grupo Soporte y apoyo


Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas G
CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 10-02-2026
Ubicación: D:\2025\ADMIN\COMUNICACIONES OFICIALES\

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 Ext 429
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-004708-DIBIE

DIBIE



DIBIE - TC SALAMANCA RODRIGUEZ MARTO ALEJANDRO

Comentario : Verificar normatividad vigente y parámetros establecidos en la resolución 01966. TELEMATICA: Allegar documentación física a contratos con los soportes físicos y antecedentes documentales correspondientes. GRUCO: Verificar y atender requerimiento, tener en cuenta plazos. AREAD: Verificar y Seguimiento; para: DIBIE-MY ACOSTA MORENO LINO SEBASTIAN CAMILO y 3 funcionarios mas

Fecha : 17/02/2026 10:44



DIBIE - MY ACOSTA MORENO LINO SEBASTIAN CAMILO

Comentario : Por favor escalar y proceder con los trámites a que haya lugar; para: DIBIE-PRS11 BONILLA RODRIGUEZ CARLOS REINEL

Fecha : 18/02/2026 08:57



NIT 830.031.976-7

IMPRESORAS
FOTOCOPIADORAS
MULTIFUNCIONALES DIGITALES
VENTA - ALQUILER - SERVICIO
REPUESTOS Y SUMINISTROS

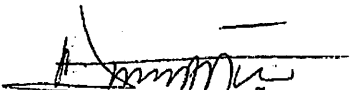
Bogotá, febrero 03 de 2026

Señora
Yesenia Ballestas Gutiérrez
CPS responsable telemática CESAP
ciudad

Respuesta: Radicado Nro. GS-2026- 003298 - ADMON-SOPOR – 29.25

Cordial saludo, Sra. Yesenia, me permito informarle que **COPIERS MARKET E.U.**, acepta complacido la adición de diez millones de pesos (\$10.000. 000.oo), al contrato No. 08-08-055-2025, el cual tiene por objeto "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESION FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL". Garantizando así la continuidad y ejecución del mismo.

Cordialmente,


HENRY H. HERREÑO-FIERRO
Representante Legal

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

 **KYOCERA**

SHARP
..... be sharp



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS-2026- 003298 - ADMON-SOPOR – 29.25

Bogotá, D.C., 03 de febrero 2026

Señor
HENRY HERNANDO HERREÑO FIERRO
Copier Market Eu
Calle 71 Nro. 55-47 Barrio San Fernando
Bogotá

Asunto: Solicitud adición presupuesto al contrato No. 08-08-055-2025


Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar su autorización para la realización de una adición presupuestal por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) al contrato No. 08-08-055-2025, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del servicio contratado.

En ese sentido, se solicita muy respetuosamente emitir respuesta mediante comunicación oficial, a fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes.

Agradezco de antemano su atención y gestión frente a la presente solicitud.

Atentamente,



CPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Responsable Telemática CESAP


Elaboró: CPS. Yesenia Ballestas G
CESAP/TELEM

Fecha de elaboración: 03-02-2026

Ubicación: D:\2025\ADMON\COMUNICACIONES OFICIALES\

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 Ext 429
Cesap.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025